



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Resolución de Alcaldía

N° 156-2023-MPC-M/A

Macusani, 21 de abril del 2023

VISTO:

La Disposición del titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de viaje del Titular de la Entidad a la ciudad de Lima, por comisión de servicio, con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo y seguimientos de proyectos, expedientes presentados por la Municipalidad Provincial de Carabaya ante los diferentes ministerios, actividad que se realizará los días lunes 24, martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de abril del 2023; por lo que, es necesario emitir la disposición que delegue las facultades Políticas y Administrativas del Titular del Pliego durante su ausencia;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, del mismo modo, el inciso 3), del artículo 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación, las atribuciones políticas del Alcalde;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR las Atribuciones Políticas del Titular de la Entidad, a la Regidora **MARTHA CALSINA FLORES**, los días lunes 24, martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de abril del 2023.

Artículo 2°.- DELEGAR, las Atribuciones Administrativas del Titular de la Entidad al **Gerente Municipal ABOG. BARI LEONCIO HUAMAN CONDORI**, los días lunes 24, martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de abril del 2023.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Regidora Martha Calsina Flores, Gerente Municipal y demás órganos de la Municipalidad conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

CARABAYA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 71699241

FVH/AP
c c Adh.